Lanzamiento Mesa de Trabajo: Proyecto Ley de Ética Pública y Transparencia de la Provincia de Buenos Aires

Carpeta de Trabajo

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Mesa de Trabajo “Proyecto Ley de Ética Pública y Transparencia de la Provincia de Buenos Aires”

Creemos en la importancia de generar espacios de diálogo, intercambio de ideas y colaboración entre los diferentes actores de la sociedad y los poderes del estado, a fin de materializar este proyecto de Ley.

Fundamento necesidad de la Ley de Ética Pública y Transparencia de la Provincia de Buenos Aires.

La provincia de Buenos Aires tiene una deuda con la población en materia de legislar sobre Transparencia y Ética Pública. Si bien encontramos normativa dispersa que contiene principios sobre la temática, nunca hemos tenido una Ley de Ética Pública y Transparencia que unificara, plasmara y abordara en forma amplia esos principios, tan esenciales para el buen gobierno y en beneficio del pueblo bonaerense.

La Argentina ha adherido a la Convención Interamericana Contra la Corrupción por medio de la Ley N° 24.759. En este sentido el Estado Nacional procedió al dictado de la Ley de Ética de la Función Pública N° 25.188/99. De igual modo, once (11) provincias procedieron a dictar sus propias leyes de ética pública dentro del ámbito de sus jurisdicciones: San Juan por Ley N° 6773/96; Jujuy por Ley N° 5135/99; Chubut por Ley Nº 4.816/02; Chaco por Ley Nº 5.428/04; Santiago del Estero por Ley Nº 6.784/05; La Rioja por Ley Nº 7.931/05; Rio Negro por Ley N° 3550/08; Corrientes por Ley N° 5911/09; Santa Fe por Ley N° 13.230/11; Santa Cruz por Ley Nº 3325/13, y Mendoza por Ley N° 8993/17. En el mismo sentido lo ha realizado la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por medio de la Ley Nº 4.895/13.

Dentro de las misiones y acciones de la Oficina de Transparencia Institucional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, contempladas en el Decreto 37-2020, están las de proponer y promover la aprobación y aplicación de normativa en materia de transparencia, ética pública y lucha contra la corrupción. Así como asistir al Ministro en cuestiones vinculadas a políticas de transparencia institucional, ética pública y políticas de anticorrupción, establecer políticas positivas a fin de avanzar en los procesos adecuados de transparencia en todas las etapas de gestión de gobierno en pos del fortalecimiento institucional del gobierno provincial, fomentar la implementación de políticas de prevención de la corrupción de acuerdo a los

estándares internacionales que regulan la materia, velar por el cumplimiento de ética pública, establecer vínculos con organizaciones nacionales, provinciales y municipales a fin de impulsar prácticas de buen gobierno, generar ámbitos de reflexión, debate y divulgación sobre transparencia, y fomentar la adhesión a lineamientos y estándares de calidad, a nivel nacional e internacional, en materia de transparencia y acceso a la información.

Lanzamiento, funcionamiento e invitados a conformar la Mesa de Trabajo "Proyecto Ley de Ética Pública y Transparencia de la Provincia de Buenos Aires".

Fecha: 22 de octubre, a las 11 horas.

Formato: Encuentro virtual por Zoom.

Lanzamiento a cargo del Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires Julio César Alak.

Reuniones semanales de trabajo a través de la Plataforma Virtual desarrollada para esta Mesa de Trabajo: https://plataformavirtual.mjus.gba.gob.ar

Invitados a conformar la Mesa de Trabajo:

Coordinación Mesa: Oficina de Transparencia Institucional - Ana Laura Ramos.

Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal - Santiago Ávila.

- Poder Ejecutivo Provincial y Órganos de la Constitución:

  - Ministerio de Gobierno.
  - Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.
  - Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual.
  - Ministerio de Desarrollo Agrario.
  - Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica.

- Ministerio de Desarrollo de la Comunidad.
- Ministerio de Hacienda y Finanzas.
- Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.
- Ministerio de Salud.
- Ministerio de Seguridad.
- Ministerio de Trabajo.
- Ministerio Comunicación Pública.
- Dirección General de Cultura y Educación.
- Secretaría General.
- Coordinación General de la Unidad Gobernador.
- Asesoría General de Gobierno.
- Fiscalía de Estado.
- Defensoría del Pueblo.
- Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.
- Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.

- Poder Legislativo:

Honorable Cámara Diputados:

- Presidencia Cámara de Diputados y Diputadas.
- Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- Comisión de Legislación General.

Honorable Cámara Senadores:

- Presidencia Cámara de Senadores y Senadoras.
- Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos.
- Comisión de Legislación General.

- Poder Judicial:

- Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

- Universidades Públicas en la Provincia de Buenos Aires con carreras afines:

- Universidad Nacional de Luján (UNLU).
- Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Universidad Nacional del Sur (UNS).
- Universidad Nacional de La Plata (UNLP).
- Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Bs. As. (UNICEN).
- Universidad Nacional de Gral. Sarmiento (UNGS).
- Universidad Nacional de San Martín (UNSAM).
- Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV).
- Universidad Nacional de Quilmes (UNQ).
- Universidad Nacional de Lanús (UNLA).
- Universidad Nacional de La Matanza (UNLAM).
- Universidad Nacional de Lomas de Zamora (UNLZ).
- Universidad Nacional José C. Paz.

- Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF).
- Universidad Provincial del Sudoeste (UPSO).
- Universidad Nacional Noroeste (UNNOBA).
- Universidad Nacional San Antonio de Areco (UNSAdA).

- Entidades / Organizaciones/ Otros**:**

- Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires (Col.Pro.BA).
- Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de La Provincia de Buenos Aires.
- Oficina Anticorrupción: Subsecretaría de Integridad y Transparencia.
- Centro de Estudios para la Gobernanza: Área de Transparencia y Área de Estado y Gobierno.
- Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ): Área de Fortalecimiento de las Instituciones Democráticas.
- Fundación Poder Ciudadano: Área de Gobierno Abierto y Acceso a la Información Pública.
- Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC): Programa Estado y Gobierno.
- Fundación Directorio Legislativo.
- Centro de Investigación y Prevención de la Criminalidad Económica (CIPCE).
- Capítulo Argentino de la World Compliance Association.

Propuesta de funcionamiento de la Mesa de Trabajo:

- Se propone trabajar divididas/os en Equipos Técnicos por temas a abordar. Cada Equipo Técnico contará con una/un coordinadora/or.

- Se realizará una reunión semanal a través de la Plataforma Virtual con los Equipos Técnicos, y una reunión al finalizar el proyecto con autoridades.

- Tiempo estimado de trabajo: Tres (3) meses. Se trabajará a través de una Plataforma Virtual, creada para esta Mesa de Trabajo.

https://plataformavirtual.mjus.gba.gob.ar.

Equipos Técnicos:

Equipo Técnico I: Objeto. Definiciones. Ámbito de aplicación. Disposiciones transitorias y complementarias.

Coordinadora: Ana Laura Ramos, Directora Ejecutiva de la Oficina de Transparencia Institucional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Fecha y horario de reunión: 2 de noviembre, 10 hs.

Equipo Técnico II: Principios, deberes y prohibiciones rectores de la Ética Pública y Transparencia.

Coordinador: Javier Fernández, Director Provincial de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción de la Oficina de Transparencia Institucional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Fecha y horario de reunión: 3 de noviembre 10 hs.

Equipo Técnico III: Régimen de Conflicto de Intereses e Incompatibilidades.

Coordinadora: Marina Mongiardino, Directora de Anticorrupción de la Oficina de Transparencia Institucional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Fecha y horario de reunión: 3 de noviembre 14 hs.

Equipo Técnico IV: Régimen de Contrataciones.

Coordinador: Santiago Ávila, Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Fecha y horario de reunión: 2 de noviembre 17 hs.

Equipo Técnico V: Régimen de Obsequios de quienes ejercen la función pública.

Coordinador: Javier Fernández, Director Provincial de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción de la Oficina de Transparencia Institucional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Fecha y horario de reunión: 4 de noviembre 10 hs.

Equipo Técnico VI: Visibilización y capacitación obligatoria en Ética Pública y Transparencia.

Coordinadora: Marina Mongiardino, Directora de Anticorrupción de la Oficina de Transparencia Institucional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Fecha y horario de reunión: 5 de noviembre 10 hs.

Equipo Técnico VII: Comisión Interpoderes de Ética Pública.

Coordinadora: Ana Laura Ramos, Directora Ejecutiva de la Oficina de Transparencia Institucional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Fecha y horario de reunión: 6 de noviembre 10 hs.